

11/273

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **03 MAR 2011**

VISTO: El proyecto de Convenio a celebrarse entre la Junta Nacional de Drogas, el Ministerio del Interior – Instituto Nacional de Rehabilitación, el Instituto Nacional de Alimentación y el Consejo de Educación Técnico Profesional;

RESULTANDO: que por el mencionado Convenio se promueve la rehabilitación y la inserción social y laboral de personas en tratamiento por adicciones o privadas de libertad, a través de la capacitación en el oficio de "Ayudante de Panadero";

CONSIDERANDO: I) que el objetivo del convenio es ejecutar y evaluar los Programas de Capacitación y Acreditación de Saberes en el área de panadería para personas vinculadas al Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior y personas con rehabilitación por consumo problemático de sustancias;

II) que el convenio tendrá una duración de dos años a partir de su suscripción;
III) que se entiende conveniente la aprobación del convenio mencionado, designándose al señor Prosecretario de la Presidencia y Presidente de la Junta Nacional de Drogas, Dr. Diego Cánepa y al señor Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas, Lic. Milton Romani, para la suscripción del mismo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

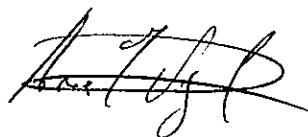
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el Convenio a suscribirse entre la Junta Nacional de Drogas, el Ministerio del Interior – Instituto Nacional de Rehabilitación, el Instituto Nacional de Alimentación y el Consejo de Educación Técnico Profesional, para la ejecución y evaluación de Programas de Capacitación y Acreditación de Saberes en el área de panadería.

2º.- Autorízase a suscribir el mencionado convenio al Sr. Prosecretario de la Presidencia de la República y Presidente de la Junta Nacional de Drogas, Dr.

Diego Cánepa y al Sr. Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas,
Lic. Milton Romani.
3º- Comuníquese, etc.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Diego Cánepa', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Milton Romani', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Milton Romani', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Milton Romani', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Mujica', written in a cursive style.

JOSÉ MUJICA.
Presidente de la República